

6 JUNE - 11 JUNE 2023

SAINT-TROPEZ FRANCE



International Football Tournament for

Lawyers & Notaries
NATIONS CUP
by MUNDIAVOCAT

REGLAMENTO OFICIAL



2023 INDEX

PÁGINA 3 – Artículo I. NATIONS CUP 2023 POR MUNDIAVOCAT

PÁGINA 3 – Artículo II. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

PÁGINA 4 – Artículo III. CALIFICACIÓN DE LOS JUGADORES

PÁGINA 5 – Artículo IV. LICENCIAS

PÁGINA 5 – Artículo V. CASOS DE FORFEIT Y SANCIONES POR NEGARSE A JUGAR

PÁGINA 6 – Artículo VI. LISTA DE JUGADORES Y SUSTITUCIONES

PÁGINA 7 – Artículo VII. REGLAS DE JUEGO

PÁGINA 7 – Artículo VIII. ÁRBITRO

PÁGINA 8 – Artículo IX. CUESTIONES DISCIPLINARIAS

PÁGINA 8 – Artículo X. QUEJAS

PÁGINA 9 – Artículo XI. SORTEO

PÁGINA 9 – Artículo XII. SEDES, HORAS DE COMIENZO DE LOS PARTIDOS, LLEGADA AL ESTADIO

PÁGINA 9 – Artículo XIII. ESTADIO Y TERRENOS DE JUEGO

PÁGINA 9 – Artículo XIV. BALONES

PÁGINA 10 – Artículo XV. EQUIPO

PÁGINA 10 – Artículo XVI. CONTROL MÉDICO

PÁGINA 10 – Artículo XVII. FORMATO DE LA COMPETICIÓN

PÁGINA 10 – Artículo XVIII. FASE PRELIMINAR

PÁGINA 10 – Artículo XIX. FASE DE CLASIFICACIÓN

PÁGINA 11 – Artículo XX. TROFEOS, COPAS Y MEDALLAS

PÁGINA 11 – Artículo XXI. CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

PÁGINA 11 – Artículo XXII. CASOS NO PREVISTOS

PÁGINA 11 – Artículo XXIII. IDIOMAS

PÁGINA 11 – Artículo XXIV. NOTIFICACIÓN DE RENUNCIA

PÁGINA 11 – Artículo XXV. ACEPTACIÓN

CÓDIGO DISCIPLINARIO Y ESCALA DE LAS PRINCIPALES SANCIONES POR CONDUCTA ANTIDEPORATIVA

PÁGINA 12 – Capítulo I. TÉRMINOS DE LA SANCIÓN

PÁGINA 13 – Capítulo II. INFRACCIONES DISCIPLINARIAS

REGLAMENTO Y CÓDIGO DISCIPLINARIO NATIONS CUP 2023
--

ARTÍCULO I. NATIONS CUP 2023 POR MUNDIAVOCAT

- 1.01** Nations Cup 2023 es un Torneo Internacional de Fútbol para Abogados, Notarios y Magistrados.
- 1.02** La competición se celebra por la primera vez.
- 1.03** La 1ª Nations Cup se celebrará del 6 al 11 de junio de 2023 en el Golfo de Saint-Tropez, Francia.
- 1.04** Seis torneos tendrán lugar simultáneamente: Clásico, Master, Legend, Super-Legend, Five Men y Five Women.
- 1.05** Corporate Sport Organisation es el dueño del evento de la Nations Cup. Corporate Sport Organisation creará un Comité de Organización que se encargará de la organización de toda la competición, tomando como modelo los estatutos y reglamentos de la FIFA.
- 1.06** El Comité de Organización deberá, en particular
- a) Supervisar la preparación general, establecer el formato de la competición y encargarse del sorteo y de la formación de los grupos y subgrupos;
 - b) Determinar las sedes, las fechas y los horarios de comienzo de los partidos de la competición;
 - c) Seleccionar los estadios de la competición;
 - d) Designar los delegados de los partidos;
 - e) Decidir sobre las infracciones relativas a la elegibilidad de los jugadores para la competición (según el artículo III del presente reglamento);
 - f) Elegir los balones oficiales de la competición
 - g) Resolver las reclamaciones y tomar las medidas necesarias para comprobar su admisibilidad
 - h) Resolver los casos de fuerza mayor;
 - i) De forma general, gestionar todos los asuntos relacionados con la competición.

ARTÍCULO II. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

- 2.01** La existencia del concurso se hace pública en todo el mundo de la abogacía. El torneo está destinado exclusivamente a equipos compuestos por abogados de colegios de abogados, agrupaciones de colegios de abogados y bufetes de abogados, notarios y magistrados. Los equipos serán invitados a inscribirse con el nombre de su elección.
- 2.02** Cada equipo deberá estar compuesto por un número mínimo de 13 jugadores y un número máximo de 26 jugadores para el fútbol 11. Para el fútbol a cinco, un mínimo de 6 jugadores y un máximo de 13.
- 2.03** Los equipos que deseen inscribirse en la competición deberán presentar al Comité de Organización la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada, acompañada, para cada jugador, de todos los documentos especificados en el artículo IV del presente reglamento. Los equipos deberán respetar las condiciones y modalidades de inscripción (especialmente en lo que se refiere al pago de las tasas de registro), que se especificarán en un documento adicional adjunto al presente reglamento.
- 2.04** Cada equipo participante deberá designar a un representante autorizado para mantener el contacto con el Comité de Organización antes del torneo, resolver todas las asuntos relativos a la inscripción y a la participación del equipo y, durante el torneo, recibir todas las recomendaciones del Comité de Organización. Este representante deberá proporcionar al Comité de Organización los datos (y, en particular, un número de teléfono móvil) que le permitan estar localizable antes de la competición, así como durante todo el torneo.
- 2.05** Todo equipo que desee participar en la competición, y en particular su representante, deberá
- a) Garantizar el buen comportamiento de los miembros de su delegación (jugadores personal acompañante) durante la competición y durante toda la estancia en la sede;
 - b) Suscribir un seguro de repatriación para todos los miembros de la delegación, que cubra en particular los accidentes y la enfermedad;
 - c) Gestionar el pago de los gastos adicionales de los miembros de su delegación
 - d) Solicitar a tiempo los visados para el país anfitrión de la competición, si es necesario;
 - e) Asegurarse de que cada miembro de su delegación cumple los requisitos de inscripción.
- 2.06** Todo equipo participante en la competición, así como los jugadores que lo componen, se comprometen automáticamente a :
- a) A respetar el presente reglamento, las Reglas de Juego y el Código Ético de la FIFA, cuyas disposiciones generales son aplicables a reserva de las condiciones particulares estipuladas en el presente reglamento, las directivas y decisiones de la Organización Deportiva Corporativa, de la Comisión Organizadora y/o de sus representantes, así como las leyes nacionales e internacionales;
 - b) Aceptar que cualquier asunto administrativo, disciplinario y arbitral relativo a la competición sea regulado por Corporate Sport Organisation, el Comité de Organización y/o sus representantes, de conformidad con el presente reglamento;
 - c) Participar en todos los partidos de la competición para los que el equipo esté inscrito;

REGLAMENTO Y CÓDIGO DISCIPLINARIO NATIONS CUP 2023

- d) Aceptar todas las medidas tomadas por la Corporate Sport Organisation, el Comité de Organización y/o sus representantes;
 - e) Aceptar el uso, registro y distribución de imágenes, nombres y datos de los jugadores y miembros de la delegación en el marco de la competición;
 - f) Respetar los principios del juego limpio.
- 2.07** El Comité de Organización está facultado para elaborar la lista definitiva de los equipos participantes. Considerará en particular como criterios de selección, en este orden
- a) El historial previo de participaciones en las competiciones de Mundiavocat.
 - b) La representatividad internacional del torneo.
 - c) El orden de llegada de las confirmaciones de inscripción.

ARTÍCULO III. CALIFICACIÓN DE LOS JUGADORES

3.1 INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO

- 3.1.1** El torneo está destinado exclusivamente a equipos compuestos de abogados de colegios de abogados, agrupaciones de colegios de abogados y bufetes de abogados, notarios y magistrados.
- 3.1.2** Cada equipo debe incluir:
- Fútbol 11: 13-26 jugadores -
 - Fútbol 5: 6-13 jugadores -

3.2 ELIGIBILIDAD DE LOS JUGADORES

- 3.2.1** **Todos los equipos deben formarse teniendo en cuenta las siguientes disposiciones:**
Con excepción de los casos de exención contemplados en la sección 3.2.2 siguiente, todos los jugadores deben ser:
- Abogados inscritos (o previamente inscritos) en un colegio de abogados del país del equipo inscrito;
 - Estudiantes de derecho o abogados en prácticas, mayores de 22 años (nacidos antes del 31/12/2001), dentro del límite de 2 por equipo para los torneos Classic y Five masculino y femenino.

3.2.2 **Las excepciones autorizadas**

Se pueden admitir exenciones a los titulares de un diploma superior de estudios jurídicos o judiciales y, de forma general, a los empleados fijos de bufetes de abogados, siempre que no superen los 3 jugadores por equipo para los torneos de once jugadores y los 2 jugadores para los torneos de cinco jugadores.

En este caso, deberá facilitarse una lista que incluya abogados y no abogados, así como una declaración del bufete de abogados que certifique que los no abogados son empleados permanentes de la empresa.

Estos empleados deben ser mayores de 22 años (nacidos antes del 31/12/2001) para el torneo de Cinco Mujeres, mayores de 30 años (nacidos antes del 31/12/1993) en el torneo de Clásicos y Cinco Hombres, mayores de 35 años en el torneo de Maestros (nacidos antes del 31/12/1988), mayores de 45 años en el torneo de Leyendas (nacidos antes del 31/12/1978) y mayores de 55 años en el torneo de Súper Leyendas (nacidos antes del 31/12/1968).

No se aceptarán solicitudes de exención de personas que no sean abogados y que jueguen o hayan jugado al fútbol para un club profesional, un club semiprofesional o cualquier otro club de pago. Las solicitudes de exención deben enviarse al Sr. Vincent Pinatel, abogado fundador de Mundiavocat, a más tardar 45 días antes del inicio del torneo.

Todas las condiciones expuestas anteriormente relativas a las exenciones son obligatorias, pero no bastan por sí solas para garantizar una exención.

La decisión final corresponde a la comisión de exención, compuesta por el Sr. Pinatel y el Sr. Pagnier (director del torneo).

3.3 COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Torneo Classic

- Abogados sin límite de edad y en los casos mencionados anteriormente

Torneo Master

- Abogados mayores de 35 años (nacidos antes del 31/12/1988) y en los casos mencionados anteriormente
- Opcional 5 abogados mayores de 30 años (nacidos antes del 31/12/1993)

Torneo Legend

REGLAMENTO Y CÓDIGO DISCIPLINARIO NATIONS CUP 2023

- Abogados mayores de 45 años (nacidos antes del 31/12/1978) y en los casos mencionados anteriormente
- Opcional 5 jugadores abogados mayores de 40 años (nacidos antes del 31/12/1983)

Torneo Super Legend

- Abogados mayores de 55 años (nacidos antes del 31/12/1968) y en los casos mencionados anteriormente
- Opcional 3 jugadores abogados mayores de 50 años (nacidos antes del 31/12/1973)

Torneo de Five hombres y mujeres

- Abogados sin límite de edad y en los casos mencionados anteriormente

ARTÍCULO IV. LICENCIAS

- 4.01** El Comité de Organización expedirá acreditaciones oficiales con fotografía a cada miembro de la delegación (jugadores y acompañantes inscritos).
- 4.02** Para inscribirse y obtener la acreditación, que es obligatoria para figurar en las fichas de los partidos, cada jugador deberá presentar los documentos siguientes
- a) Un certificado profesional :
- a(i) Para los abogados (y otras profesiones autorizadas): una fotocopia de la tarjeta de registro, así como un certificado individual de colegiación de dichas profesiones.
- a(ii) Para los no abogados exentos: un certificado individual de colegiación de la profesión que justifique su actividad, completado con una declaración jurada firmada por el capitán del equipo que certifique que el jugador que solicita la exención no es ni ha sido nunca futbolista profesional o semiprofesional;
- b) Un certificado médico de menos de un año que autorice la práctica del fútbol de competición en las condiciones de la Nations Cup
- c) Una fotocopia de su pasaporte
- d) Una fotografía tamaño pasaporte
- 4.03** Las acreditaciones se entregarán a cada equipo a más tardar antes del comienzo del torneo.
- 4.04** No se entregará ningún acreditación a los equipos que no hayan abonado íntegramente la cuota de inscripción y los gastos de alojamiento.
- 4.05** Sólo los jugadores en posesión de su acreditación estarán autorizados a disputar los partidos de la competición. La acreditación deberá estar siempre disponible para su control antes del comienzo del partido.

ARTÍCULO V. CASOS DE FORFEIT Y SANCIONES POR NEGARSE A JUGAR

- 5.01** Los equipos participantes están obligados a disputar todos sus partidos hasta el final de la competición.
- 5.02** Cualquier equipo que se declare perdedor antes del comienzo de la competición, o que sea excluido de la misma, puede ser sustituido por otro equipo. La organización deportiva corporativa es la única facultada para tomar la decisión al respecto. Sus decisiones son inapelables.
- 5.03** Según las circunstancias y por decisión de Corporate Sport Organisation, cualquier equipo que declare su abandono puede ser obligado a reembolsar a Corporate Sport Organisation todos los gastos en los que ya haya incurrido por su participación en la competición.
- 5.04** Si un equipo no se presenta a un partido - excepto en caso de fuerza mayor reconocida por Corporate Sport Organisation - o se niega a seguir jugando o abandona el campo antes del final del partido, el equipo habrá perdido el partido. La victoria y los tres puntos se asignarán al equipo adversario con un resultado de 3-0 o superior si, en el caso de un partido con abandono, el equipo ganador ya ha obtenido un resultado superior en el momento en que el equipo infractor abandona el campo o se niega a volver a él. Se puede aceptar un retraso excepcional de 30 minutos después de la hora prevista para el inicio del partido si se informa a la organización y está de acuerdo.
- Si las circunstancias de la baja son lo suficientemente graves o no pueden aceptarse decentemente en términos de juego limpio, el Comité de Disciplina también se reserva el derecho de imponer sanciones adicionales.
- Ej: un equipo que decida no jugar un partido será sancionado con -1 punto en la fase de grupos, además de la pérdida 3-0.

REGLAMENTO Y CÓDIGO DISCIPLINARIO NATIONS CUP 2023

- 5.05** Estas decisiones son inapelables.
5.06 Corporate Sport Organisation tomará las medidas necesarias en caso de fuerza mayor.
5.07 **Casos excepcionales :**

Ausencia parcial o total de un equipo

Si el equipo ausente está en un grupo de 4:

Si un equipo, en caso de fuerza mayor, no puede jugar el primer partido, este partido se contará como derrota por 3-0 para el equipo ausente. En este caso no se aplicará ninguna retirada de puntos. Si un equipo no pudiera estar presente en los 2 primeros partidos del torneo: en este caso específico y con el fin de no favorecer a los equipos del grupo en cuestión, este grupo compuesto inicialmente por 4 equipos será considerado finalmente como un grupo de 3 equipos y se aplicará la regla FIFA para clasificar a los equipos para la fase final. El equipo que falte será eliminado de este grupo y será clasificado en el último lugar de la fase de grupos. Entonces el equipo, si está presente para el final de la competición, jugará la fase de clasificación para las últimas plazas del torneo.

Si el equipo ausente está en un grupo de 3:

Si un equipo, en caso de fuerza mayor, no puede jugar el primer partido, este partido y el segundo se contarán como derrota por 3-0 para el equipo ausente. No se aplicará ninguna retirada de puntos en este caso. Entonces el equipo, si está presente para el final de la competición, jugará la fase de clasificación para las últimas plazas del torneo.

Equipo que abandona el torneo

Si un equipo decide abandonar el torneo prematuramente, por motivos no avalados por la organización, sus futuros rivales ganarán los partidos 3-0 para que el torneo continúe y obtener al final una clasificación integral. Una vez realizada la clasificación, este equipo será eliminado de la lista de premios.

Además, este equipo y sus miembros, sólo podrán inscribirse en un torneo organizado por CSO tras un examen minucioso de su caso. CSO puede rechazar la inscripción de un equipo.

Situación de un partido suspendido

En caso de mal tiempo o fuerza mayor, excluyendo razones disciplinarias, que impliquen la suspensión de un partido por el árbitro:

- Después del final del primer tiempo, se validará el resultado.
- Antes del final del primer tiempo, cualquiera que sea el momento: en caso de una diferencia de 2 o más goles, el resultado será validado y oficializado. En la situación contraria, se organizará una sesión de 5 penaltis lo antes posible para decidir el final del partido. Es posible que en el momento de parar el partido uno de los equipos haya marcado +1 gol, por lo que esta diferencia se mantendrá al inicio de la sesión. Si este partido fuera una fase de grupos, la sesión finalizará después de que cada equipo haya efectuado sus 5 disparos; en este caso, es posible que se produzca un empate.
- Durante una ronda de penaltis: el final de la ronda de penaltis deberá acordarse lo antes posible, a partir del punto en que se detuvo.

Sólo los jugadores presentes en el terreno de juego cuando el árbitro haya interrumpido el juego podrán participar en la sesión de tiros penales. No se permite ninguna sustitución durante la sesión, excepto la del guardameta, en caso de lesión. El día y la hora de esta sesión serán comunicados por la organización, los equipos deberán estar disponibles para esta sesión.

ARTÍCULO VI. LISTA DE JUGADORES Y SUSTITUCIONES

- 6.01** La lista de jugadores de cada equipo debe ser comunicada al Comité de Organización antes del comienzo del torneo.
- 6.02** **Sustituciones:**
Classic: cada equipo puede realizar 6 sustituciones en un partido; un jugador sustituido que haya abandonado el campo no puede reincorporarse al partido.
Master: cada equipo puede realizar 8 sustituciones en un partido; un jugador sustituido que haya abandonado el campo no puede reincorporarse al partido.
Legend y Super-Legend: Ilimitado. Un jugador sustituido que haya abandonado el campo puede reincorporarse al partido.

REGLAMENTO Y CÓDIGO DISCIPLINARIO NATIONS CUP 2023

Five Hombres y Mujeres: Ilimitado. Un jugador sustituido que haya abandonado el campo puede reincorporarse al partido.
 Cuando el número de sustituciones es ilimitado, éstas tienen lugar sin detener el partido, en la línea media y estarán bajo la responsabilidad del delegado. Si hay doce jugadores (seis en el torneo de cinco) o más en el campo, se aplicará una penalización al jugador en cuestión.

En los torneos con un número limitado de cambios, se podrá realizar un cambio adicional si un jugador es declarado no apto para reanudar el juego por la asistencia médica debido a una conmoción cerebral.

- 6.03** Algún jugador puede ser autorizado a inscribirse en dos equipos SÓLO si estos dos equipos no juegan en el mismo torneo y SÓLO si ambos tienen suficientes jugadores para jugar todos los partidos independientemente de estos jugadores (10 jugadores para los torneos de CINCO, 17 jugadores para los torneos de 11). Este caso particular debe ser sometido al comité de organización que puede decidir validar o rechazar esta solicitud.

ARTÍCULO VII. REGLAS DE JUEGO

- 7.01** Todos los partidos se jugarán de acuerdo con las Reglas de Juego de la FIFA en vigor en el momento del torneo, salvo las Reglas de Juego específicas de la Nations Cup especificadas en el presente reglamento.
- 7.02** Para el torneo Classic : Cada partido durará 80 minutos, es decir, dos periodos de 40 minutos con una pausa de 10 minutos.
 Para el torneo Master Cada partido durará 70 minutos, es decir, dos periodos de 35 minutos con una pausa de 10 minutos.
 Para el torneo Legend, Super Legend: Cada partido durará 60 minutos, es decir, dos periodos de 30 minutos con una pausa de 10 minutos.
 Para el torneo Five Hombres y Cinco Mujeres: Cada partido durará 40 minutos, es decir, dos periodos de 20 minutos con una pausa de 5 minutos.
- 7.03** En la fase de clasificación, si el resultado es igual a la conclusión del tiempo reglamentario, el vencedor será designado por tanda de penaltis (serie de cinco). Si el marcador sigue igualado al término de la tanda de penaltis, se aplicará el principio de la "muerte súbita": los dos equipos lanzan por turno un penalti. El primero que consiga la ventaja, con el mismo número de turnos, gana el partido.
- 7.03** Para el torneo 5-a-side se aplicarán las siguientes reglas:
- o No se permiten entradas
 - o En caso de falta fuera del área penal: se concederá tiro libre indirecto
 - o En caso de falta dentro del área penal, se concederá penalti.
 - o La "posición de fuera de juego" no se penaliza.
 - o Los saques de banda se ejecutarán con el pie. No se contabilizará un gol marcado en un saque de banda sin que ningún jugador (incluido el guardameta) toque el balón.
 - o Se aplicará la regla normal de los saques de esquina
 - o El guardameta puede recoger el balón con las manos si está en su área penal.
 - o El guardameta no puede recoger con las manos un pase de un compañero

ARTÍCULO VIII. ÁRBITRO

- 8.01** Cada partido estará bajo el control de un árbitro central y dos jueces de línea para el fútbol 11 y un árbitro central para el fútbol sala. Un delegado de partido, designado por la organización, acompañará a cada trío arbitral.
- 8.02** Los árbitros y jueces de línea serán designados para cada partido por el Comité de Organización. Procederán principalmente de la Federación Francesa de Fútbol.
- 8.03** Con la asistencia del delegado del partido, el árbitro deberá comprobar los pases de los jugadores, así como su conformidad con la hoja de partido, antes del comienzo de cada competición.
- 8.04** El delegado del partido deberá confiar la hoja de partido al árbitro. Después de cada partido, el árbitro rellenará y firmará la hoja de partido, antes de entregársela al delegado del partido. El delegado del partido deberá entregarla al Comité de Organización antes del final de la jornada.
- 8.05** En su informe, el árbitro incluirá el mayor número posible de detalles precisos de los incidentes que hayan tenido lugar antes, durante y después del partido, así como cualquier acontecimiento significativo, como el mal comportamiento de los jugadores que implique una amonestación o expulsión, y el comportamiento antideportivo de cualquier persona que actúe en nombre de una delegación. El árbitro también indicará de forma legible el resultado final, así como el nombre y el número de los anotadores.
- 8.06** El delegado del partido proporcionará el balón para cada partido.

REGLAMENTO Y CÓDIGO DISCIPLINARIO NATIONS CUP 2023
--

ARTÍCULO IX. CUESTIONES DISCIPLINARIAS

- 9.01** Las medidas disciplinarias y las sanciones se tratan conforme al espíritu del Código Disciplinario de la FIFA; los equipos participantes se comprometen a respetarlo.
- 9.02** Los jugadores se comprometen en particular
- a) A respetar el espíritu del juego limpio y la no violencia;
 - b) A comportarse de manera adecuada.
- 9.03** En función de los hechos descritos en el informe arbitral, una comisión disciplinaria decidirá las posibles sanciones con efecto inmediato (partido de suspensión, exclusión definitiva del torneo, etc.).
- 9.04** La composición de la comisión disciplinaria se anunciará antes del inicio del torneo. La comisión disciplinaria se reunirá dos veces al día para estudiar cada caso denunciado.
- 9.05** En particular, se aplicará el siguiente baremo:
- Para partidos de fútbol once
- 1 tarjeta amarilla durante un partido = amonestación
 - 2 tarjetas amarillas durante un partido = 1 tarjeta roja = 1 partido de suspensión.
 - 1 tarjeta roja directa = 1 partido de suspensión, fijada como mínimo;
 - tarjetas amarillas durante el torneo = 1 partido de suspensión, fijada como mínimo;
- Tarjetas amarillas puestas a cero antes de las semifinales.**
- Para partidos de fútbol Five
- 1 tarjeta amarilla durante un partido = amonestación
 - 2 tarjetas amarillas durante un partido = exclusión del jugador por el resto del partido, el jugador excluido puede ser sustituido después de 5 minutos.
 - 1 tarjeta roja directa = exclusión por el resto del partido (el jugador excluido no puede ser sustituido) y suspensión de 1 partido, fijada como mínimo;
- Tarjetas amarillas puestas a cero después de cada partido**
- No obstante, la comisión disciplinaria se reserva el derecho de aumentar todas las sanciones especificadas anteriormente en función de la gravedad de los hechos descritos en el informe del árbitro.
- 9.06** La comisión disciplinaria es soberana y sus decisiones son definitivas e inapelables.
- 9.07** Antes de las semifinales, el cómputo de las tarjetas mostradas a los jugadores se pondrá a cero para 11 por bando. Sin embargo, cada jugador suspendido antes de las semifinales deberá cumplir su suspensión tanto para el partido de once como para el de cinco.

ARTÍCULO X. RECLAMACIONES

- 10.01** Para la interpretación del presente reglamento, las reclamaciones son objeciones de cualquier tipo en relación con hechos que tengan un efecto directo sobre los partidos de la competición, como por ejemplo la calificación de los jugadores, el estado del terreno, los balones, etc.
- 10.02** Salvo disposición contraria en el presente artículo, las reclamaciones deberán presentarse por escrito al Comité de Organización dentro de las dos horas siguientes al partido. En caso contrario, la reclamación podrá ser considerada como no válida.
- 10.03** Las reclamaciones relativas a la clasificación de los jugadores seleccionados para los partidos de la competición deben presentarse por escrito al Comité de Organización a más tardar dos horas antes del partido en cuestión.
- 10.04** Las reclamaciones relativas al estado del terreno, su señalización o los accesorios (como las porterías, los postes o los balones) deberán ser presentadas por escrito al árbitro antes del comienzo del partido por el representante del equipo. Si la superficie del terreno de juego queda inutilizable durante el partido, el capitán del equipo que desee presentar una reclamación deberá hacerlo inmediatamente al árbitro, en presencia del capitán del equipo adversario.
- 10.05** Las reclamaciones formuladas a raíz de incidentes ocurridos durante un partido deberán ser anunciadas oralmente al árbitro por el capitán del equipo inmediatamente después del incidente y antes de la reanudación del juego, y en presencia del capitán del equipo adversario. Deberán confirmarse por escrito al Comité de Organización dentro de las dos horas siguientes al final del partido.
- 10.06** No se podrá formular ninguna reclamación contra las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el partido. Sus decisiones son inapelables.

REGLAMENTO Y CÓDIGO DISCIPLINARIO NATIONS CUP 2023

- 10.07** Al final de la final de la competición, no se tendrá en cuenta ninguna reclamación prevista en este artículo.
- 10.08** El Comité de Organización llegará a una conclusión sobre todas las reclamaciones presentadas.

ARTÍCULO XI. SORTEO

- 11.01** El sorteo de los seis torneos tendrá lugar dos días antes del inicio de la competición, el lunes 5 de junio de 2023, en Saint-Tropez, Francia. Será un sorteo completo y la composición de los bombos tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, factores geográficos que permitan garantizar la diversidad dentro de cada grupo.
- 11.02** El programa y los horarios de los partidos se publicarán el lunes 5 de junio.
- 11.03** Las decisiones del Comité de Organización relativas a la formación de los grupos y a la duración de la competición son inapelables. En caso de renuncia de un equipo, el Comité podrá modificar los grupos.

ARTÍCULO XII. SEDES, HORAS DE COMIENZO DE LOS PARTIDOS, LLEGADA AL ESTADIO

- 12.01** El Comité de Organización determina las fechas, horas y lugares de los partidos de la competición. Los horarios y las sedes de cada partido se comunicarán a los equipos participantes lo antes posible el día anterior.
- 12.02** Los partidos comenzarán el miércoles 7 de junio de 2023, y la competición finalizará el domingo 11 de junio de 2023 con las finales de cada torneo, a excepción del torneo femenino. La final tendrá lugar el sábado 10 de junio de 2023.
- 12.03** Los partidos se jugarán con luz diurna o artificial.
- 12.04** Los días de partido, si las condiciones meteorológicas y las limitaciones de tiempo lo permiten, los equipos tendrán derecho a calentar en el terreno antes del partido. Sin embargo, el Comité de Organización se reserva el derecho de acortar o anular estas sesiones por cualquier motivo.

ARTÍCULO XIII. ESTADIO Y TERRENOS DE JUEGO

- 13.01** Los terrenos, los equipos secundarios y las instalaciones para cada partido de la competición deberán estar en buen estado.
- 13.02** Los partidos podrán jugarse en superficies naturales o artificiales.
- 13.03** No está permitido fumar en el área técnica durante los partidos.
- 13.04** Sólo se permite la entrada al recinto del terreno de juego a las siguientes personas
- Los jugadores seleccionados en el acta del partido, con excepción de los jugadores suspendidos. Los jugadores suspendidos deberán presentarse y entregar su tarjeta de identificación al delegado del partido antes del inicio del partido para ser identificados.
 - Los oficiales, que tienen una licencia " Personal Técnico ". No se permite en el recinto del campo que las personas con una licencia de " hincha del equipo " y los jugadores suspendidos. Estos pueden ver el partido desde la tribuna o detrás de la valla que rodea el terreno de juego.

ARTICLE XIV. BALONES

- 14.01** Los balones de los partidos de la competición son elegidos y puestos a disposición por el Comité de Organización. El delegado del partido es el responsable de los mismos.
- 14.02** Cada equipo participante recibe también del Comité de Organización un balón de entrenamiento en el momento de su llegada a la sede, cuando se recogen los pases.
- 14.03** Para los partidos de fútbol 11: se utilizarán balones de tamaño 5 / Para los partidos de fútbol 5: se utilizará un balón de tamaño 4 - Futsal.

REGLAMENTO Y CÓDIGO DISCIPLINARIO NATIONS CUP 2023

ARTÍCULO XV. EQUIPO

- 15.01** Cada equipo debe disponer de dos juegos de camisetas numeradas, de diferentes colores, para cada partido.
- 15.02** Cada equipo debe informar al Comité de Organización, antes del comienzo de la competición, del color de sus dos camisetas.
- 15.03** Si los colores de los dos equipos pueden confundirse, será necesario un acuerdo entre los equipos. Si los equipos no llegan a un acuerdo, será el árbitro del partido quien tome la decisión.
- 15.04** Los dos juegos de camisetas deberán llevarse a cada partido. Del mismo modo, los dos juegos de botas, adaptadas a los terrenos de juego naturales y a los terrenos de juego sintéticos, deberán llevarse a cada partido.

ARTÍCULO XVI. CONTROL MÉDICO

- 16.01** Es indispensable un certificado médico de menos de un año que autorice la práctica del fútbol en las condiciones de la Nations Cup para cada jugador inscrito.
- 16.02** El Comité Organizador proporcionará asistencia médica en cada campo de fútbol de la competición.

ARTÍCULO XVII. FORMATO DE LA COMPETICIÓN

- 17.01** La competición de los seis torneos, se desarrollará según dos fases: una fase preliminar y una fase de clasificación o campeonato en función del número final de equipos inscritos.
- 17.02** Las condiciones precisas de cada torneo (número de grupos en la fase preliminar, número de equipos por grupo, condiciones precisas de clasificación para los partidos de clasificación, cuadros de la fase de clasificación) se determinarán en función del número total de equipos inscritos en cada torneo. Serán objeto de directrices posteriores que completarán el presente reglamento.

ARTÍCULO XVIII. FASE PRELIMINAR

- 18.01** Los equipos participantes en la competición se dividirán en grupos de cuatro o tres equipos cada uno. El número de grupos de cada torneo se determinará en función del número total de equipos inscritos en la competición. Algunos grupos podrán estar formados únicamente por tres equipos en función del número total de equipos inscritos en la competición.
- 18.02** La formación de los grupos tendrá lugar durante el sorteo.
- 18.03** El formato, para cada grupo, será el de liga, jugando cada equipo un partido contra todos los demás equipos del mismo grupo. Un partido ganado se recompensará con tres puntos, un empate con un punto y un partido perdido con cero puntos.
- 18.04** Al final de la primera vuelta, en cada torneo, se establecerá una clasificación dentro de cada grupo en función del número de puntos. En caso de igualdad de puntos al final de esta ronda, se tendrán en cuenta, por este orden, los siguientes factores
- La mejor diferencia de goles particular entre equipos con el mismo número de puntos;
 - La mejor diferencia de goles general;
 - El mayor número de goles marcados
 - El número total de puntos disciplinarios (tarjetas amarillas + rojas) recibidos por cada equipo en los partidos de la liguilla: se clasificará el equipo que tenga el menor número de puntos. Una tarjeta roja equivale a dos tarjetas amarillas.
 - Tras el examen de todos estos criterios, si los puntos siguen siendo iguales, se organizará una sesión de penaltis para decidir entre los equipos de forma equitativa.

ARTÍCULO XIX. FASE DE CLASIFICACIÓN

- 19.01** Al final de la fase preliminar, y con el fin de determinar el sorteo de la fase de clasificación, se realizará una clasificación intergrupos de los equipos, que determinará los cuartos de final y las demás fases de clasificación, así como la constitución de los cuadros para los demás partidos de clasificación.
- 19.02** Para determinar el "primer mejor", el "segundo mejor", el "tercer mejor" y el "cuarto mejor", los criterios de clasificación utilizados serán, por este orden:

REGLAMENTO Y CÓDIGO DISCIPLINARIO NATIONS CUP 2023

- a) El mayor número de puntos registrados
- b) La mejor diferencia de goles ;
- c) El mayor número de goles marcados
- d) El menor número de puntos disciplinarios recibidos;
- e) Tras el examen de todos estos criterios, si los puntos siguen siendo iguales, se organizará una sesión de penaltis para decidir entre los equipos de forma equitativa.

- 19.03** Si el formato del torneo exige que determinados grupos estén compuestos únicamente por tres equipos, sólo se tendrán en cuenta los partidos disputados entre los tres primeros de cada grupo para clasificar al "mejor primero", "mejor segundo" y "mejor tercero" entre ellos, sin menoscabar en modo alguno la clasificación interna del grupo. Este procedimiento es el utilizado por la FIFA y la UEFA.
- 19.04** En la fase de clasificación, en cada torneo, todos los equipos, salvo excepción, juegan el mismo número de partidos. Una clasificación resultante de todos estos partidos, realizada con los criterios propios de cada torneo que se especificarán en una directriz posterior, determinará la clasificación final completa.

ARTÍCULO XX. TROFEOS, COPAS Y MEDALLAS

- 21.01** El equipo vencedor de cada uno de los seis torneos, recibirá una copa, así como medallas de oro para todos los jugadores.
- 21.02** El equipo subcampeón de cada uno de los seis torneos, recibirá una copa, así como medallas de plata para todos los jugadores.
- 21.03** El equipo en tercer lugar de cada uno de los seis torneos, recibirá una copa, así como medallas de bronce para todos los jugadores.
- 21.04** También se entregarán trofeos, en cada uno de los seis torneos, para las siguientes distinciones: mejor delantero de cada torneo, mejor jugador de cada torneo, mejor portero de cada torneo, equipo con el mejor registro de fair-play de cada torneo, mejor entrenador de cada torneo.

ARTÍCULO XXI. CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

El Comité de Organización emitirá todas las instrucciones que sean necesarias debido a circunstancias especiales que puedan surgir en la sede. Estas instrucciones formarán parte integrante del presente reglamento.

ARTÍCULO XXII. CASOS NO PREVISTOS

El Comité de Organización decidirá sobre todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento, así como en caso de fuerza mayor. Sus decisiones serán inapelables.

ARTÍCULO XXIII. IDIOMAS

En caso de litigio relativo a la interpretación de las traducciones del presente reglamento, el texto inglés tendrá prioridad.

ARTÍCULO XXIV. NOTIFICACIÓN DE RENUNCIA

La renuncia por parte de Corporate Sport Organisation al derecho de sancionar una infracción del presente reglamento (incluso cualquier documento al que se haga referencia) no deberá considerarse como una renuncia al derecho de sancionar otra infracción de la disposición en cuestión o una infracción de otra disposición, ni como una renuncia a un derecho derivado del presente reglamento o de cualquier otro documento. Sólo se considerará como tal una notificación de renuncia por escrito. El hecho de que la Organización Deportiva Corporativa no exija el estricto cumplimiento de cualquier disposición del presente reglamento o de cualquier documento al que se haga referencia en el mismo no constituye ni la renuncia ni la pérdida del derecho de la Organización Deportiva Corporativa a exigir posteriormente el estricto cumplimiento de esta disposición o de cualquier otra disposición del presente reglamento o de cualquier otro documento al que se haga referencia en el mismo.

ARTÍCULO XXV. ACEPTACIÓN

La participación en la 1ª Nations Cup implica la total aceptación del presente reglamento.

REGLAMENTO Y CÓDIGO DISCIPLINARIO NATIONS CUP 2023

Código disciplinario y escala de las principales sanciones por conducta antideportiva

El Comité Organizador de la Nations Cup 2023 ha establecido el presente código disciplinario remitiéndose al Código Disciplinario de la FIFA y al Reglamento General de la Federación Francesa de Fútbol.

OBJETO

El presente código describe las infracciones de las normas contenidas en el reglamento de la FIFA, determina las sanciones que conllevan, regula la organización y el funcionamiento de la comisión disciplinaria encargada de tratarlas, así como los procedimientos que deben seguirse ante esta instancia disciplinaria.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este código se aplica a todos los partidos organizados por la CSO en el marco de la NATIONS CUP 2023. Fuera de este marco, se aplica cuando se comete un atentado contra un oficial de partido y, de manera más general, cuando se cometen infracciones graves contra los objetivos estatutarios de la NATIONS CUP, en particular en caso de falsificación de títulos, corrupción y dopaje.

Las decisiones del Comité de Disciplina son inapelables en interés general del buen desarrollo de este torneo deportivo, y los participantes aceptan conscientemente este principio renunciando a cualquier motivo de recurso, y ello en la medida en que han podido ser oídos, directamente o por su defensor, con el fin de garantizar su defensa en caso de infracciones disciplinarias especialmente graves.

ÁMBITO DE APLICACIÓN PERSONAL A LAS PERSONAS JURÍDICAS Y FÍSICAS

Están sujetos al presente código

- a) Los colegios de abogados
- b) Los miembros de dichos colegios
- c) Los bufetes o sociedades de abogados
- d) Los miembros de bufetes o sociedades de abogados
- e) Los funcionarios
- f) Jugadores

CAPÍTULO I: TÉRMINOS DE LA SANCIÓN

CULPABILIDAD

1. Salvo disposición en contrario, las infracciones son punibles, tanto si han sido cometidas intencionadamente como por exceso de celo o negligencia.
2. Se dará crédito a la palabra de los árbitros y oficiales, salvo prueba en contrario.

TENTATIVA DE INFRACCIÓN

1. La tentativa también es punible.
2. En caso de tentativa, la autoridad podrá atenuar la pena prevista para la infracción cometida. La autoridad es libre de determinar el alcance de la atenuación.

PARTICIPACIÓN

1. El que participe intencionadamente como instigador o cómplice de un delito también será castigado.
2. El Comité de Disciplina evalúa la responsabilidad del jugador, entrenador, director técnico y cualquier otra persona debidamente identificada como perteneciente al equipo de un bar participante en la Nations Cup y decide el quantum de la sanción para el implicado, teniendo en cuenta cualquier circunstancia atenuante y agravante relativa a las presuntas infracciones.

REGLAMENTO Y CÓDIGO DISCIPLINARIO NATIONS CUP 2023
--

CAPÍTULO II: INFRACCIONES DISCIPLINARIAS

SECCIÓN 1: Infracciones de las reglas de juego

- **Infracciones simples: Un jugador será amonestado conforme a la regla 12 de las Reglas de Juego cuando**
 - a) Es culpable de conducta antideportiva;
 - b) manifieste su desaprobación de palabra o de obra;
 - c) persiste en infringir las reglas de juego
 - d) Retrasa la reanudación del juego
 - e) No respeta la distancia reglamentaria durante un saque de esquina, un tiro libre o un saque de banda
 - f) Entra o regresa al terreno de juego sin el consentimiento previo del árbitro
 - g) Abandona deliberadamente el terreno de juego sin el consentimiento previo del árbitro.

- **Infracciones graves: Un jugador será expulsado conforme a la regla 12 de las Reglas de Juego cuando**
 - h) Comete una falta grave
 - i) Adopte una actitud violenta
 - j) Escupa a un adversario o a cualquier otra persona
 - k) Impide que el equipo adversario marque un gol o malogra una ocasión manifiesta de gol al tocar deliberadamente el balón con la mano (esto no se aplica al guardameta en su propia área penal)
 - l) Niega una oportunidad manifiesta de gol a un adversario que se dirige hacia su portería cometiendo una falta sancionable con tiro libre o penalti
 - m) Hace gestos o comentarios ofensivos
 - n) Recibe una segunda amonestación durante el mismo partido (art. 17, Al 2).

SECTION 2: Comportamientos incorrectos durante los partidos y competiciones

A - Comportamiento incorrecto o discriminatorio hacia los adversarios o cualquier persona que no sea el árbitro del partido

Incluyendo la suspensión automática, cualquier persona excluida será suspendida de la siguiente manera

- a. Por un partido, si una ocasión manifiesta de gol del equipo adversario ha sido denegada por la comisión de una falta sancionada por las reglas de juego
- b. Durante al menos dos partidos por una falta grave (incluida la agresión excesiva - poner físicamente en peligro al adversario);
- c. Durante al menos un partido por conducta antideportiva hacia un adversario o hacia cualquier persona que no sea un árbitro del partido;
- d. Durante al menos dos partidos en caso de faltas o agresiones (codazos, puñetazos, patadas, etc.) contra un adversario o cualquier persona que no sea un árbitro del partido. Esta sanción puede aumentarse a tres partidos como mínimo si la infracción se comete fuera de cualquier período de juego;
- e. Por escupir a un adversario o a cualquier persona que no sea un árbitro, al menos cuatro partidos.
- f. Participar en una pelea se sancionará con suspensión durante al menos seis partidos. No se sancionará el mero hecho de repeler un ataque, defender a otros o separar a los combatientes, sin emplear la violencia.
- g. Toda persona que tenga palabras o comportamientos discriminatorios y/o inhumanos, y si los hechos fueran advertidos y denunciados por un oficial, será definitivamente excluida de la Nations Cup Además, si el comportamiento y/o las palabras discriminatorias son el hecho de varios jugadores, sean guías o espectadores de una barra perfectamente identificada, que habrán sido encontrados por un oficial, el equipo de la barra cuestionada será definitivamente excluido, sin consecuencia de las medidas disciplinarias adicionales que serán pronunciadas.

REGLAMENTO Y CÓDIGO DISCIPLINARIO NATIONS CUP 2023**B - Comportamiento incorrecto o discriminatorio hacia los oficiales de partido**

Incluida la suspensión automática, toda persona expulsada será suspendida de la siguiente manera

- a) Durante un mínimo de tres partidos por comportamiento antideportivo hacia un oficial de partido, incluidos comentarios insultantes o abusivos, gestos o comportamientos obscenos; la sanción podrá ampliarse a un mínimo de cuatro partidos por infracciones cometidas después del partido final.
- b) Será suspendido permanentemente de la Nations Cup para todos los partidos, independientemente de la fase de la competición en la que se encuentren en el momento de los hechos disciplinarios, con la posibilidad de suspensión para futuros torneos de la Nations Cup, y hasta la exclusión de por vida de cualquier competición organizada por la OSC, en caso de brutalidad, escupitajos o agresiones (forcejeos, codazos, puñetazos, patadas, etc.) o palabras discriminatorias hacia un árbitro u oficial de partido.
- c) Si se demuestra que, en el momento en que se cometieron las faltas graves mencionadas en los apartados de B, los compañeros de equipo de los jugadores acusados no apoyaron a los oficiales o no intentaron detener la violencia, se podrá añadir una sanción de retirada de puntos de la clasificación como castigo complementario a la sanción individual del individuo o individuos acusados.
- d) Autores no identificados: cuando, en caso de agresión, no sea posible identificar y perseguir al autor o autores de las infracciones, la comisión sancionará al colegiado responsable del equipo.
- e) Conducta incorrecta del equipo: se podrá sancionar a un bar cuando su equipo se comporte de forma incorrecta, durante un partido en el que esté participando, o en las inmediaciones o alrededores del lugar del partido, especialmente hacia los oficiales o miembros de la organización.

En particular

1. Se podrá imponer una retirada de al menos un punto de la clasificación de la Nations Cup si el árbitro sanciona a cuatro o más miembros del mismo equipo.
2. Se podrá imponer una retirada de al menos tres puntos de la clasificación de la Nations Cup cuando varios jugadores u oficiales de un mismo equipo intimiden, amenacen o acosen a oficiales del partido o a otras personas. Se considerarán amenazas las intimidaciones verbales o las palabras o gestos que indiquen la intención de dañar físicamente a una persona o que inspiren temor por su seguridad.
3. En el caso de infracciones graves, como la incitación al odio o a la violencia o la discriminación por parte de un jugador, o de un director de equipo que incite públicamente al odio o a la violencia, se castigará con la expulsión de la Nations Cup por un periodo de al menos cinco años, o con la expulsión definitiva por comportamientos y discriminaciones racistas.
4. Si un partido no puede jugarse o sólo se juega parcialmente por razones que no sean de fuerza mayor, pero debido al comportamiento de uno o ambos equipos, el partido se considerará perdido con cero puntos para uno o ambos equipos, o uno o ambos equipos serán excluidos definitivamente de la Nations Cup, en vista de las circunstancias especialmente graves, sin perjuicio de las medidas disciplinarias adicionales que puedan imponerse a los infractores.

SECTION 3: Trampas o intentos de eludir o ignorar las reglas de la Copa de Naciones, en particular las relativas a las condiciones de clasificación de los jugadores.

El equipo de un colegio de abogados que haya utilizado o intentado utilizar a un jugador sin cualificación aportando pruebas falsas sobre la identidad o la capacidad deportiva de la persona implicada, en un intento de engañar al CSO y a los demás equipos implicados, será objeto de severas medidas disciplinarias.

Consultar los resultados de los torneos



WWW.THENATIONS-CUP.COM

NATIONS CUP 2023



CORPORATE SPORT ORGANISATION

18, rue Negresko - 13008 Marseille - FRANCE
+33 (0)1 77 70 65 15 - info@mundiavocat.com